



PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID

REGULACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y NORMAS DE PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN ANTICIPADA VOLUNTARIA

Resolución de 11 de enero de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se regula la convocatoria y las normas de procedimiento para la solicitud de jubilación anticipada voluntaria, conforme a la disposición transitoria segunda de la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo (LOE), por el personal funcionario docente de la Comunidad de Madrid

REQUISITOS:

- Haber permanecido en activo ininterrumpidamente en los quince **años anteriores** a la presentación de la solicitud en puestos pertenecientes a las correspondientes plantillas de centros docentes o, que durante una parte de ese periodo, hayan permanecido en la situación de servicios especiales o hayan ocupado un puesto de trabajo que dependa funcional u orgánicamente de las administraciones educativa, o bien les haya sido concedida excedencia por alguno de los supuestos contemplados en el artículo 89, apartado 4, de la ley 7/2007 de 12 de abril.
- Tener cumplidos **sesenta años al 31 de agosto de 2011**
- Tener acreditados **quince años de servicios efectivos al estado.**

SOLICITUDES:

Acompañadas de las correspondientes documentaciones, podrán presentarlas en los registros de las direcciones de área territorial en el registro auxiliar de esta consejería, gran vía, nº 20, oficinas de atención al ciudadano, sitas en gran vía, 3 y pza chamberí, nº 8, oficinas de registros de la Comunidad de Madrid.

Una vez iniciado el procedimiento, solamente serán aceptadas las renunciaciones que se presenten antes del 31 de marzo de 2011.

PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR CON EL ENLACE

BOCM DE: 20.01.2011

http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=Page&cid=1188556258222&detalle=1&elemento=Boletin%2FCM_Seccion_BOCM%2FBOCM_pintarDetalleSeccion&idBoletin=1142627929320&idSeccionN1=1142628070326&idSeccionN2=1142628070329&idSeccionN3=1142628070333&idSumario=1142628070322&language=es&pagename=Boletin%2FCM_Seccion_BOCM%2FBOCM_detalleSeccion&subtype=eBoletin